

CONTRATO DE PUBLICIDAD

NOSOTROS: **Alexander López Orellana**, mayor de edad, casado, de este domicilio, con tarjeta de identidad No.1804-1975-01162 actuando en mi condición de Alcalde Municipal de El Progreso, en el Departamento de Yoro y en consecuencia representante legal de esta Institución, quien en adelante se denominará **EL CLIENTE**, y **ALEXI MATAMOROS ANARIVA**, mayor de edad, casado, con tarjeta de Identidad No.1804-1971-01245, hondureño, de este domicilio, actuando en su condición de Propietario del Canal de Televisión **VIDA VISION S.de R.L de C.V**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD**, el cual se regirá por las siguiente cláusulas:

PRIMERA: **EL CLIENTE** contrata por **3 días** los servicios de **EL CONTRATISTA** para realizar transmisión en vivo de la Cruzada Evangelística de Asociación de Pastores en Agua Blanca Sur, El Progreso, Yoro.

SEGUNDA: **EL CONTRATISTA** se compromete a realizar (3) transmisiones en vivo los días jueves 06, viernes 07 y sábado 08 de abril del 2023, que incluirá una cintilla de los patrocinadores en toda la transmisión en vivo a través de la televisión en el canal 89 y a través de nuestra página de Facebook Vida Vision S.P.A. Oficial 23.

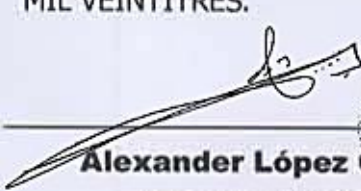
TERCERA: **EL CLIENTE** pagará por única vez a **EL CONTRATISTA** por los servicios descritos la cantidad de diez mil lempiras más el 15% para un total de (Lps. 11,500.00)

CUARTA: son motivos de terminación del presente contrato:

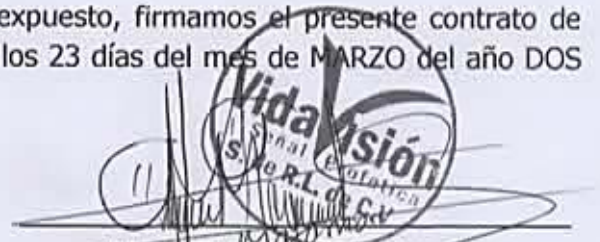
- a) Mutuo consentimiento
- b) Incumplimiento de lo pactado
- c) Cualquier causa legal de resolución

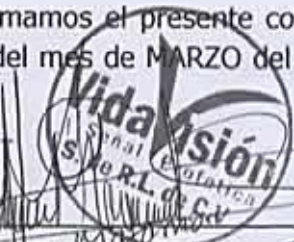
QUINTA: La duración del **PRESENTE CONTRATO SERÁ VIGENTE A PARTIR DEL 06 AL 08 DE abril DEL AÑO 2023.**

Comprometiéndonos al estricto y fiel cumplimiento de lo antes expuesto, firmamos el presente contrato de publicidad en la ciudad de El Progreso, Departamento de Yoro a los 23 días del mes de MARZO del año DOS MIL VEINTITRES.


Alexander López Orellana
Alcalde Municipal




Alexi Matamoros Anariva
Propietario Canal Vida Visión





AVANCE INFORMATIVO

DIRECTOR DE NOTICIERO: ARLINTON MAGDIEL AGUILAR ESTRADA

Movil: (504) 3327-4513

San Pedro Sula, Honduras, C. A.

E-MAIL: arlinton9@hotmail.com

R. T. N. 06011980043222

Contrato de Publicidad

Nº 000713

Cliente: MUNICIPALIDAD del Progreso, Yoro Teléfono: _____

Producto a anunciar: PUBLICIDAD INSTITUCIONAL EN TV

Este contrato es válido para: UN MES

Período:	<u>1 MES</u>
Inicia:	<u>01 de Abril del 2023</u>
Vence:	<u>30 de Abril del 2023</u>
Pauta:	<u>6 SPOT TOTAL: 25 SPOT A/MES</u>
Días:	<u>SABADOS 7-8 PM DOMINGOS 2-2 PM</u>
Costo:	<u>LPS. 15,000.00 + ISV TOTAL: LPS. 17,250.00</u>
Horario:	<u>SAB = 7:15, 7:30, 7:45 PM, DOMINGOS = 1:15, 1:30, 1:45 PM</u>

Observaciones: Hacer chequea Nombre de ARLINTON MAGDIEL AGUILAR ESTRADA A

Condiciones:

1. Todo pago deberá hacerse única y exclusivamente previa presentación del recibo sellado y firma por la administración.
2. EL PROGRAMA se reserva el derecho de suspender este contrato en caso de morosidad, por parte del Cliente, sin exonerarlo de la responsabilidad de cumplir con el pago del mismo.
3. El Cliente se compromete a pagar la totalidad del contrato desde el momento que éste es firmado por ambas partes.

Dado en la Ciudad de PROGRESO el 31 de MARZO del 2023

Aceptado Cliente



ARLINTON MAGDIEL AGUILAR ESTRADA
PERIODISTA

Departamento de Ventas

MARLON PUBLICIDAD

Departamento de Ventas OBSERVACIONES

CLIENTE: MUNICIPALIDAD DE EL PROGRESO

Marlon Publicidad en la ciudad de El Progreso, departamento de Yoro, queda autorizada para transmitir la siguiente publicidad.

Producto: PUBLICIDAD RADIAL Y APOYO DEPORTIVO.
PUBLICIDAD INSTITUCIONAL.

Periodo: 10 MESES

Comienza: 1 DE MARZO 2023

Vence: 31 DE DICIEMBRE 2023

Valor del Contrato. DIEZ MIL LEMPIRAS (10,000 LPS) MÁS 15% I/V Lps.

TOTAL 11,500 LPS PAGADEROS MENSUALMENTE.

Pauta. 4 SPOT DIARIOS EN PROGRAMA PODER DEPORTIVO A TRAVES DE FREEDOM RADIO (96.1FM) QUE SE TRANSMITE DE 1:00 P.M A 3:15 P.M. DE LUNES A VIERNES. 8 SPOT EN TRANSMISIONES DEPORTIVAS DE LIGA NACIONAL HONDURAS DE EL PROGRESO COMO LOCAL. A TRAVES DE RADIOULUAHN.COM Y FACEBOOK LIVE PODER DEPORTIVO 96.1 FM.

EL PROGRESO YORO 1 MARZO 2023

Aceptada por
Administración



Marlon Publicidad



El Progreso, Yoro col. Las Palmeras

Cell 31600088



Radio Cataguana

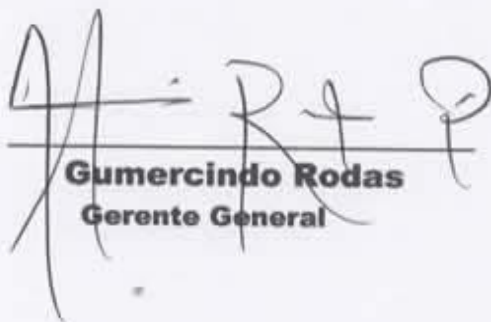
La Voz de Nuestra Gente

Contrato de Publicidad

- Cliente:** Municipalidad de El Progreso, Yoro.
- Producto:** Publicidad Institucional transmitida en Radio
- Período:** Un (1) Mes
- Inicio:** 01 de Abril del 2023
- Finaliza:** 30 de Abril del 2023
- Pauta:** Diez (10) spots radiales diarios en programación variada. (310 spots en total al mes).
- Costo Mensual:** Lps. 9,000.00 (Impuesto Incluido)

EL PRESENTE CONTRATO ENTRARÁ EN VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA INDICADA EN VIRTUD DE LAS FIRMAS QUE APARECEN AL PIE DEL MISMO

El Progreso, Yoro 31 de Marzo del 2023


Gumeriendo Rodas
Gerente General



Cliente



Contrato de Publicidad Servicios Profesionales

Publicidad La Luz se compromete a promocionar y anunciar en medios de comunicación su actividad, producto o campaña en las siguientes condiciones:

Cliente: Municipalidad de El Progreso, Yoro

Tipo de publicidad: Institucional

Tiempo: un mes

Modalidad: Cobertura y divulgación de proyectos, actividades y campañas de la Corporación Municipal en abril 2023.

Inicio: 01 abril 2023

Finaliza: 30 de abril 2023

Valor: ₡ 10,000⁰⁰ más el 15% impuesto.

Total: ₡ 11,500⁰⁰

“Gracias por confiar en nosotros”


Anunciante




Administración



CONTRATO DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD

NOSOTROS: ALEXANDER LÓPEZ ORELLANA, mayor de edad, casado, de este domicilio, con tarjeta de identidad No. 1804-1975-01162, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de El Progreso, Departamento de Yoro, y en consecuencia representante legal de esta Institución, quien en adelante se denominará **EL CLIENTE**, y **WILMER TRIFILIO MORENO RODRÍGUEZ**, mayor de edad, casado, con tarjeta de Identidad No.1211-1976-00038, hondureño, Pastor Evangélico y de este domicilio, actuando en su condición de Director del Programa de Radio SHEKINAH, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD**, el cual se regirá por las siguiente cláusulas:

PRIMERA: EL CLIENTE contrata por **UN (1) MES** los servicios de **EL CONTRATISTA** para prestar el servicio de transmisión de **PUBLICIDAD INSTITUCIONAL EN RADIO** en el Programa SHEKINAH transmitido de Lunes a Viernes por Radio Estrella de Oro de 8:30 A 9:00 P.M.

SEGUNDA: EL CONTRATISTA se compromete a transmitir ochenta (80) spots mensuales, distribuidos en cuatro (4) spots diarios en el horario anteriormente establecido.

TERCERA: EL CLIENTE pagará mensualmente a **EL CONTRATISTA** por los servicios descritos la cantidad de **OCHO MIL CINCUENTA LEMPIRAS (L. 8,050.00)**

CUARTA: son motivos de terminación del presente contrato.

- a) Mutuo consentimiento
- b) Incumplimiento de lo pactado
- c) Cualquier causa legal de resolución

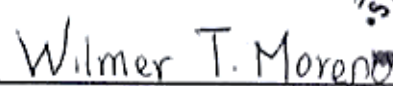
Lo anterior, sin perjuicio que **EL CLIENTE**, en cualquier tiempo que lo considere conveniente a sus intereses lo dará por terminado, sin más obligación que la simple notificación a **EL CONTRATISTA**.

QUINTA: La duración del **PRESENTE CONTRATO SERÁ VIGENTE POR UN (1) MES A PARTIR DEL 01 AL 30 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**

Comprometiéndonos al escrito y fiel cumplimiento de lo antes expuesto, firmamos el presente contrato de publicidad en la ciudad de El Progreso, Departamento de Yoro a los veintiocho días del mes de Marzo del año Dos Mil Veintitrés.



Alexander López Orellana
Alcalde Municipal



Wilmer T. Moreno Rodríguez
Director Programa SHEKINAH